



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**FERIADO LEGAL AÑO 2013.-
DECRETO ALCALDICIO N° 3.661.-**

QUILLON, Noviembre 18 de 2014.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Feriado Legal de 03 días correspondientes al año 2013, presentada por el Sr. Alberto Gyhra Soto;
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha 01.07.2009, que designa subrogantes en unidades y cargos que indica;
4. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío, donde se proclama como Alcalde al Sr. **ALBERTO GYHRA SOTO**;
5. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DEJESE Constancia de 03 (tres) días de FERIADO LEGAL** correspondientes al año 2013, **al Sr. ALBERTO GYHRA SOTO**, Alcalde, Grado 6° EMS., **por el periodo comprendido entre el 20 de Noviembre de 2014 al 24 de Noviembre de 2014**, ambos días inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
ALCALDE (S)

/ovg.-

Distribución

- ADM. Y FINANZAS
- PERSONAL
- SALUD
- DAEM
- SECRETARIA MUNICIPAL